

Convencer de votar, gran reto para la elección a cargos del PJ: especialistas

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Por el número de candidaturas, territorio y el volumen de su padrón electoral con cerca de 8 millones de votantes, la Ciudad de México es una de las entidades con mayor complejidad en el proceso de elección para los cargos del Poder Judicial local, en el que uno de los principales desafíos será convencer a la ciudadanía de participar e informarse sobre las personas que contienden a través de los mecanismos implementados por la autoridad electoral.

En esto coincidieron académicos e investigadores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quienes además alertaron de las posturas que llaman a la abstención, ya que no salir a votar favorece el riesgo de que las estructuras partidistas movilicen a sus bases para elegir a perfiles afines.

La coordinadora del Centro de Estudios Políticos, Luz María Cruz, dijo que este proceso requiere de mucha responsabilidad de la ciudadanía, pues debe obtener la información adecuada para saber a qué mecanismo se enfrenta y qué va a elegir.

Josafat Cortés, investigador del Centro de Estudios y Políticas, señaló que ante la discusión de si se

debe salir o no a votar este 1º de junio, es importante que los electores no pierdan un espacio para influir en el proceso de reforma judicial y advirtió que tanto perfiles vinculados a la coalición de gobierno, como aquellos con una visión conservadora, implican un costo para los habitantes; de allí que deben asumir el costo de revisar la información de quienes contienden, disponible en el portal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En esto coincidió Gloria Alcocer, de Fuerza Ciudadana, al dar a conocer que ante los muchos vicios del Poder Judicial a nadie conviene que la elección salga mal y dejar que otros decidan por uno, “el reto es construir”, aunque admitió que no es fácil pedir a una persona que no tiene lo básico resuelto en su día a día, que se informe.

En tanto, la Comisión de Quejas del Instituto Electoral local inició un procedimiento especial sancionador en contra de la candidata a magistrada en materia familiar, Nadia Sierra Campos, adscrita al distrito judicial electoral 10, por la posible vulneración del principio de laicidad, al difundir un mensaje para promover su candidatura asociada a una ceremonia litúrgica, lo que podría constituir un uso indebido de símbolos religiosos.